



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. De conformidad con los artículos 63, fracción XXI, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 25 ter de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, se designó al **ciudadano J. Jesús Ricardo Santos Hernández**, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta al cargo.

GUANAJUATO, GTO., 18 DE JUNIO DE 2026

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
Presidenta

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Vicepresidente

DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria